



OGG/HMC/achch
R. 1402/2011

ROTISERIA ARICA LIMITADA
R.U.T. N° 78.105.310-4

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA**

Arica, 04/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. N° 1280

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Dirección Regional Arica y Parinacota.

2.- La solicitud de fecha 03.08.2011, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 508, de fecha 24.11.2008, dictada por ese entonces por la Dirección Regional Arica y Parinacota, en la que se autorizó el uso de las máquinas registradoras que a continuación se indica:

RESOLUCION N° 508, de fecha 24 de Noviembre de 2008.-

MARCA	MODELO	N°SERIE	CAJA	N°FISCAL
ROYAL	ALPHA9155sc	D4516745	2	142046
ROYAL	ALPHA9155sc	A8742604	5	142049

CONSIDERANDO.

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta, Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derogase totalmente la Resolución N° 508, de fecha 24 de Noviembre del 2008, de la Dirección Regional Arica y Parinacota, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a Rotisería Arica Limitada en su local ubicado en Colon 611, de la Ciudad de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPT. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
DIRECCION REGINAL ARICA Y PARINACOTA**

OGG/HMC/achch

DISTRIBUCION:

- > Rotisería Arica Limitada Colon 611, Arica.
- Secretaria Depto. Resoluciones S.I.I Arica
- Expediente